

# Proyecto Educativo

**Nombre del Centro**

CEIP Santa María

**Código del centro**

45002986

**Curso académico**

2025/2026

**Fecha del informe**

05/12/2025

**Versión**

05-12-2025 12:07:22

## Índice

## Introducción

## A. Características del Centro

## Entorno

## Líneas estratégicas

## Respuestas educativas

## B. Jornada y Oferta Académica

## Oferta de enseñanzas del centro

## Jornada escolar

## Oferta de servicios complementarios

## Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

## Principios de la educación

## Fines de la educación

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

#### D. Desarrollo de los principios

## Criterios comunes

## Materias

## Ámbitos

## Materias propias

## E. Respuesta a la inclusión

## Medidas de inclusión

## Medidas de orientación

## Acción tutorial

## Particularidades

## E. Líneas básicas de formación

## Ejes formativos del centro

## G. Planes de desarrollo

## Plan de Mejora

## Igualdad y convivencia

## Plan digital

## Evaluación interna

## Lectura

### Otros planes, proyectos, actividades, etc.

# Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
03-10-2025	07-10-2025	14:05	AULA 3º, 4º E.P.	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

## 1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO

### 1.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Dentro de la sociedad democrática, todos los alumnos tienen derecho y necesidad de recibir una formación, según un sistema de valores basado en la tolerancia, la libertad, el respeto, la paz, la cooperación y la solidaridad.

Al realizar este Proyecto Educativo, toda la Comunidad Educativa de este Centro pretende, como objetivo fundamental, la consecución de dichos valores.

El centro se denomina ¿Santa María?. Este nombre fue puesto por el lugar donde está situado en la localidad, que es un barrio periférico denominado así Barrio Santa María.

#### • LOCALIZACIÓN

Barrio de Santa María está ubicado en Talavera de la Reina municipio en la provincia de Provincia de Toledo, Castilla-La Mancha. La población de Barrio de Santa María es de 637 personas (2020), la distancia de Barrio de Santa María a Madrid es de 110 kilómetros, la distancia de Barrio de Santa María a Toledo (capital de la Provincia de Toledo) es de 69 kilómetros. El Espinosillo, Talavera la Nueva, Los Manzanos, El Gran Chaparral, El Chaparral, El Cornicabral y El Casar de Talavera se encuentran cerca de Barrio de Santa María.

El Centro se encuentra ubicado en la calle Santa Engracia 38 dentro de la misma localidad de Talavera de la Reina, en un barrio periférico a unos 2 km del centro. Está situado en el margen izquierdo del río Tajo que atraviesa la ciudad.

## • **SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Actualmente tiene una extensión superficial aproximada de 2 kilómetros cuadrados. Es completamente llano en gran parte de su extensión. El terreno es de naturaleza arcillosa y pedregosa.

Debe su origen al hoy sus habitantes tenían sus labranzas, olivares y pajares en estos sitios, poco a poco buscando comodidad y proximidad a sus ganados, fueron haciendo casas inmediatas a sus posesiones.

También a su proximidad al Destacamento Militar del CERRO NEGRO, donde existe un polvorín del ejército de Tierra, y donde trabaja gente que luego trae a los niños y niñas al colegio.

Existe la proximidad, así mismo, del barrio EL PAREDÓN, de donde viene también mucho alumnado, sobre todo, de minorías étnicas.

## • **SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL**

La ocupación predominante de la población activa es la construcción, seguida de la industria, la agricultura y la ganadería.

La población en enero de 2020 asciende a 639 habitantes, como ya dijimos antes.

La disminución de la población en las últimas décadas ha sido significativa, debido a la falta de trabajo.

El tipo medio que asiste a nuestro Centro es de familia española, estructurada con dos hijos, de religión católica, mayoritariamente.

El nivel socioeconómico de las familias es medio ¿ bajo.

La mayoría de los padres de los alumnos del centro tienen estudios Primarios. Son familias preocupadas e interesadas por la educación de sus hijos.

Prácticamente todos los alumnos asisten a clases fuera del horario escolar, la gran mayoría a algún tipo de deporte, y en menor medida a clases de baile, informática o idioma.

En los últimos 4 años, los alumnos que han ido viniendo al colegio, también vienen de la barriada del Paredón, con lo cual es, mayoritariamente de etnia gitana, y este último año han aumentado las familias de procedencia sudamericana. Todo ello hasta constituir un 35%

del total.

Existen asociaciones, que proporcionan algún tipo de actividad cultural, tales como:

- Asociación de jubilados y pensionistas
- Asociación de vecinos
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos ¿Santa Bárbara?

El pueblo también dispone de:

- Centro Social Polivalente (del que el colegio hace uso).
- Consultorio médico.
- Pista polideportiva
- Campo de fútbol
- Biblioteca de Doble Uso Municipal

El centro está abierto a cualquier sugerencia o iniciativa cultural recibida por parte de los padres, asociaciones y Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

## 1.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

### 1.2.1. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

Los espacios con los que cuenta el Centro resultan insuficientes y su ubicación es poco funcional al encontrarse dentro del mismo recinto escolar pero separados en distintos edificios. Contamos con 6 aulas - reales, y 2 aulas habilitadas propias del centro, repartidas en 2 edificios que dan cabida a todo el alumnado del centro, aunque para los apoyos y refuerzos también usamos los espacios disponibles del edificio 2 y rellanos.

ESPACIOS PROPIOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
EDIFICIO 1 (1.999)	EDIFICIO 2 (1975)
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 aula de infantil con entrada propia y aseo propio</li> <li>- 5 aulas de primaria: 3 con lavabos y 2 sin lavabos</li> <li>- 2 aseos en la planta primera y 3 aseos en la planta baja</li> <li>- 1 sala de profesores</li> <li>- 1 cuarto de limpieza</li> <li>- 1 patio interior de 25 m<sup>2</sup></li> <li>- 1 almacén con la caldera de calefacción y el buzón de correos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- BDU (Biblioteca de Doble Uso Municipal)</li> <li>- GIMNASIO</li> <li>- ASEOS</li> </ul>
OTROS ESPACIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 patio de recreo para educación infantil y primaria</li> </ul>	
<p>NOTA: Estos espacios se solicitan y conceden, por el Ayuntamiento de la localidad, según las necesidades de cada</p>	

año.

### - 1.2.2. OBRAS Y REFORMAS

#### CURSO 2.021-22:

La Consejería de Educación y Ciencia realiza la obra de abrir una puerta en el aula de apoyo del piso superior, para que de al rellano directamente y se pueda entrar y salir sin pasar por el aula contigua., por un importe de 3000€.

#### CURSO 2.022-23:

La Consejería de Educación y Ciencia realiza mejoras en el almacén de la caldera, al cambiar el cerramiento del espacio con chapas agujereada, para que no entren animales ni tanta suciedad y se pueda aprovechar mejor el espacio.

### - 1.2.3. EQUIPAMIENTO

El Centro cuenta con un Equipamiento obsoleto, carente de actualización a las nuevas tecnologías, que los nuevos tiempos nos imponen.

El equipamiento se revisa y repone según necesidades. La reposición de estas necesidades se hace a través de peticiones a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes; o bien, a cargo del presupuesto del Centro.

Durante estos últimos cursos, se está intentando realizar un esfuerzo de organización, reestructuración y actualización de espacios y materiales.

Así, durante el curso 2015/16, se realizan las gestiones pertinentes a la Administración para dar de baja el Aula Althia, por su estado obsoleto.

Durante el curso 2018/19 es intención del centro dar un pequeño impulso a la dotación tecnológica de las aulas complementados con la implantación del Plan Meta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de CLM, con pantallas digitales blancas con cañones proyectores, en 4 aulas.

En el curso 2020-21 se introduce el programa CARMENTA, con la dotación de paneles digitales interactivos, tabletas para los alumnos de 3º a 6º de primaria y ordenadores para los profesores.

En el curso 2022-23, se renuevan todos los paneles digitales de 5 aulas, y se reubican algunos de los antiguos. Se dota al centro de nuevos ordenadores HP y más tabletas para alumnos.

También se dota de materiales tecnológicos de actualización, en el plan de transformación digital,

como son : material CHROMA, cámara de fotos buena y gafas 3D, que continúan hasta la actualidad

**COORDINADORES DE ETAPA****EDUCACIÓN PRIMARIA****EDUCACIÓN INFANTIL**

## - 1.2.4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

**ORGANIGRAMA**

EQUIPO DIRECTIVO	CONSEJO ESCOLAR	CLAUSTR
Director/a Secretario/a	Comisión Convivencia Comisión Gratuidad	

**COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (C.C.P.)**

COORDINADORES DE NIVEL			COORDINADORES DE NIVEL					
2ºCICLO-1º	2ºCICLO-2º	2ºCICLO-3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º

**ALUMNOS****TUTORES**

## 1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La mitad de los alumnos del Centro pertenecen a familias bien estructuradas. Suelen recibir estímulo positivo hacia la actividad escolar en su ambiente familiar.

El resto son monoparentales, divorciados, separados. Hay alumnado emigrante, y el número de alumnado perteneciente a minorías étnicas es amplio, un 48%.

Todos los alumnos matriculados pertenecen a la localidad, por lo que no hay transporte escolar. Y los que vienen del barrio del Paredón, lo han solicitado, aunque no hay la distancia suficiente, por lo que aún no se lo han concedido.

Tienen buena disposición hacia el colegio y participan activamente en las actividades que

se organizan. Sólo un porcentaje carece de interés hacia las actividades escolares, que suele ser de los que tienen absentismo en general.

Destacar del alumnado su carácter dependiente de los padres, así como, hábitos de trabajo y esfuerzo en desuso.

El absentismo escolar existe, y está mejorando gracias a la labor del equipo de Orientación, la Unidad de Acompañamiento y Orientación del ayuntamiento y los Servicios sociales.

El número de alumnos con necesidades educativas especiales es relativamente bajo, pero si hay gran número de acnéas, de minorías étnicas y vulnerabilidad socioeducativa, por eso es un centro de difícil desempeño, al existir gran cantidad de niveles, incluso dentro de un mismo aula, por lo que el fracaso escolar depende de la asistencia y la continuidad de alumnado y profesorado.

La relación con el profesorado es, en líneas generales, bastante respetuosa, buena, cordial e incluso muy cariñosa. Los niños y niñas en nuestro centro se sienten felices.

## ALUMNADO

CURSO	ALUMNOS	AULAS	GRUPOS	REPETIDORES	A.L.	P.T.	ACNEAES
3 AÑOS	3	1 Mixta	1				
4 AÑOS	2		1		1	1	
5 AÑOS	2		1				1
TOTAL E. I.	7	1	3	0	1	1	1
1º E. P.	5	1	1	0	2	1	1
2º E. P.	10		1	3	5	1	6
3º E. P.	7	1 MIXTA	1	1	1	2	2
4º E. P.	7		1	5	3	2	4
5º E. P.	9		1 Pura	1	5	1	6
6º E. P.	11	1 Pura	1	4	4	0	4
TOTAL E. P.	49	5	6	18	20	7	23
TOTAL CENTRO	56	6	9	18	21	8	24

De todo este alumnado **24 acnéas** son de minorías étnicas y vulnerabilidad

socioeducativa (con incorporación tardía al sistema educativa y absentismo algunos de ellos) y 6 son acnées con discapacidades

### 2.3. CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO

Actualmente la plantilla del Centro está formada por 12 maestros, de ellos, 4 con cabecera en otros Centros y por tanto, son compartidos. Además tenemos 1 orientadora, que también es compartida con otro centro.

- Entre el profesorado y las familias hay unas relaciones establecidas (tutorías, reuniones...). Se procura que estos canales de relación funcionen correctamente. Las relaciones suelen ser cordiales.

Los maestros creen que el buen funcionamiento del Centro consiste en el resultado que se logra de asumir conjuntamente con los padres la tarea de educar y enseñar.

- Las relaciones profesores / alumnos son educadas y de buen entendimiento. Se combina el rigor y la exigencia con una actitud de comprensión y flexibilidad. Pero siempre con respeto mutuo.
- La relación entre el profesorado es correcta y cordial.

## PROFESORADO

NOMBRE	ESPECIALIDAD	TUTOR/CURSO	CARGO	ITIN.	ST.
Dª. Raquel Fernández Díez	E. Infantil	2º C. -1º,2º y 3º	Coordinadora Infantil Coordinadora proyecto pirata y gulliver convivencia Tutora prácticas magisterio de DELFINA CORVALAN Coordinadora Plan de Lectura		D.
Dª Mª De los Milagros Suela Gómez	Inglés	2º E.P. y ART a 2º y 6º EP	Coordinadora 1º ciclo Coordinadora Prevención Riesgos Laborales		D
Dª Mª Reyes Borreguero Gómez	Inglés	3º y 4º E.P.	Coordinadora Bilingüismo Tutora prácticas oposición de Milagros Suela		D
Dª Raquel Fernández Abad	E. Primaria	5º E. P. y Ciencias Sociales a todos	Coordinadora Digital		IN
Dª Laura Segovia Orozco	Musica	6º E.P Y Musica a todos los cursos	Coordinadora 3º ciclo		IN
Dª Sara Fernández Jiménez	E. Primaria	1º E.P. y Science a todo el centro y ART a 1º y 5º EP	Coordinadora proyecto pirata y gulliver convivencia		D.
D. Luis Marcos Pérez	E. Física	Todos los cursos	Director Coordinadora proyecto huerto escolar		D.
Dª Marianela Ocaña del Olmo	E. Primaria	Todos los cursos	Secretaria Coordinadora actividades extraescolares Coordinadora proyecto inteligencia emocional		IN

			Coordinadora bienestar e inclusion		
Dª Aránzazu Hernández	Religión	Todos los cursos		X	D.
Dª Desiré Hernández	A.L.	1/3 JORNADA		X	D.
D. Santiago Gutiérrez Docarragal	P.T.	1/2 JORNADA		X	D.
D. Ivan Moya Luengo	A.L.	¿ JORNADA	Coordinadora programa europeo PREPARA T		IN
Dª. Sandra Sotelo Rodríguez	Orientación	1 DIA SEMANAL		X	D.

## 2.4. APOYOS EXTERNOS

El Centro cuenta con los siguientes apoyos externos:

- Centro de Inspección Educativa (S.I.E.)
- Equipo de Orientación y Apoyo (E.O.A.)

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Campo obligatorio por registrar

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Campo obligatorio por registrar

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del

centro.

## Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

**Campo obligatorio por registrar**

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

## Turnos recogidos de Gestión Educativa

- Turnos

**Campo obligatorio por registrar**

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
4D	11:30	12:00	30
5	12:00	12:30	30
6	12:30	13:15	45
6D	12:30	13:00	30
7D	13:00	13:30	30

7	13:15	14:00	45
8D	13:30	14:00	30
8	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad,

enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

### Campo obligatorio por registrar

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa,

incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

## Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

### Campo obligatorio por registrar

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofrecer materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
  - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se

ajuste a sus características.

- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
    - La acción tutorial.
    - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
    - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
    - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
    - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
    - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
    - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
    - Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
    - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
    - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y

profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

**Campo NO obligatorio por registrar**

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

**Campo obligatorio por registrar**

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado Plan de mejora en Documentos de Gestión de Centros.

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de igualdad y convivencia en Documentos de

Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	14-10-2025
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	05-12-2025

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Proyecto Los viajes de Gulliver 25-26 (1)	29-10-2025
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA CEIP SANTA MARÍA CURSO 25-26 (1)	29-10-2025

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos,**

actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	HUERTO ESCOLAR	29-10-2025